



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

**SOBRE MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO Y DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON
MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PROCESIÓN MAGNA EL DÍA 25 DE OCTUBRE
DE 2025**

Con motivo de la celebración de la Procesión Magna el próximo 25 de octubre de 2025, y con el fin de garantizar la seguridad de las personas, la correcta organización del cortejo procesional y el buen desarrollo del evento, esta Alcaldía considera necesario establecer una serie de medidas de orden público y de ocupación de la vía, que deberán ser observadas por todos los establecimientos ubicados en las zonas afectadas.

Por ello, en virtud de las competencias que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia

DISPONE:

1. Aspectos Generales

Recorrido de la Procesión Magna:

Parroquia de San Mateo, Sancho IV El Bravo, Calle de la Luz (donde el cortejo se bifurcará por General Vives y María Antonia Toledo, unos; y proseguirá por Calle de la Luz y Calle Peso, otros) para encontrarse de nuevo en Calle Colón, Calle Santísima Trinidad (Iglesia de San Francisco), Plaza Pedro Alonso, Paseo de la Alameda, Plaza Pedro Alonso, Guzmán El Bueno (Iglesia de la Inmaculada), Plaza Hermanos Costaleros, Privilegios y regreso a la Parroquia de San Mateo.

Durante todo el recorrido de la Procesión Magna especificado anteriormente, no podrá existir ningún obstáculo que interrumpa o invada la vía pública ni que sobresalga del acerado, tales como carteles, expositores, mobiliario o cualquier otro objeto.

2. Calle Sancho IV El Bravo

En el tramo comprendido entre el Hotel Misiana y la Iglesia de San Mateo, los establecimientos de hostelería no podrán instalar sombrillas ni elementos similares que dificulten la estética y visión del público asistente.

Todas las mesas y sillas deberán colocarse pegadas y dar sus servicios en las fachadas de los establecimientos, quedando prohibido situarlas junto a las vallas de la Carrera Oficial, zona que se

Firma 1 de 1
José Antonio Santos Perea
23/10/2025
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	d25730b0e7264ff3a4d7bf9d15bdac36001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

reserva exclusivamente para el público general hasta que haya finalizado el paso completo del cortejo procesional, conforme a lo establecido en Semana Santa.

3. Paseo de la Alameda

Los establecimientos situados en la Alameda deberán mantener sus instalaciones dentro del límite marcado por las jardineras, garantizando en todo momento el paso de los cortejos procesionales.

No se permitirá la instalación, fuera del límite marcado anteriormente, de sombrillas, terrazas, mesas o elementos desmontables hasta la finalización completa del paso de la Procesión Magna por dicho lugar.

4. Calle Guzmán el Bueno

En esta zona se aplicarán las mismas medidas establecidas anteriormente, quedando igualmente prohibida la instalación de terrazas hasta la finalización del cortejo procesional por la seguridad de los viandantes.

5. Horario de aplicación

La Procesión Magna está prevista en el intervalo horario entre las 17:00 y las 20:00 horas. Este bando tendrá vigencia y plena firmeza desde las 16:00 horas hasta la finalización completa del evento, con la entrada del último paso del cortejo procesional.

6. Vehículos

Los vehículos no podrán acceder al casco histórico, debido a que todas las calles del centro permanecerán cortadas durante la Procesión Magna.

Para facilitar la movilidad al casco histórico, se ha habilitado un autobús lanzadera con paradas en el Campo de Fútbol, Centro de Salud y Cinco de Oros, que comenzará su servicio a partir de las 15:30 horas desde el Campo de Fútbol.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

José Antonio Santos Perea

Firma 1 de 1
José Antonio Santos Perea
23/10/2025
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	d25730b0e7264ff3a4d7bf9d15bdac36001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	